



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
OFICINA DE PERSONAL



N° 147 -OP/HHV-2024

# Resolución Administrativa

Santa Anita, 21 de mayo del 2024

Visto el Memorando N° 119-DG-HHV-2024, de fecha 21 de mayo del 2024 de la Dirección General del Hospital "Hermilio Valdizán" de encargatura de funciones y;

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza (.....)";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 013-OP-HHV-2023, de fecha 17 de enero del 2023, se le asigna con eficacia anticipada al 16 de enero del 2023 las funciones como Jefe del Departamento de Adicciones del Hospital Hermilio Valdizán, al servidor CAS, MC José Higinio Galindo Morales;

Que, Don José Higinio Galindo Morales, identificado con DNI N° 41801215, con el cargo de Medico, Psiquiatra, servidor CAS del Departamento de Adicciones del Hospital Hermilio Valdizán, presento su renuncia voluntaria con fecha 17 de mayo del 2024;

Que, con Memorando N° 199-DG-HHV-2024, de fecha 21 de mayo del 2024, el Director General del Hospital Hermilio Valdizán, acepta la renuncia presentada por Don José Higinio Galindo Morales al cargo de Jefe del Departamento de Adicciones del Hospital Hermilio Valdizán, a partir del 17 de mayo del 2024, y se asigna las funciones al MC. José Miguel Garro Sánchez, contratado bajo el Régimen N° 1057 (CAS), con eficacia anticipada a partir del 18 de mayo del 2024;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital "Hermilio Valdizán", en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada servidora;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal, en el Hospital Hermilio Valdizán;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar termino con eficacia anticipada a partir del 17 de mayo del 2024 la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Adicciones del Hospital "Hermilio Valdizan" al servidor CAS, MC José Higinio Galindo Morales.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar con eficacia anticipada a partir del 18 de mayo del 2024, las funciones como Jefe del Departamento de Adicciones del Hospital Hermilio Valdizán al servidor CAS, MC. José Miguel Garro Sánchez.-----

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
  
LIC. CARLOS HUMBERTO MORI CELIZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

CHMC/rb.  
Distribución  
Interesados (02)  
Remuneraciones (01)  
Control de Asistencia (01)  
Legajo (03)  
Secretaría (01)  
Informática (01)